



**Junta Nacional  
de Justicia**

**RESOLUCIÓN N° 064-2024-DG-JNJ**

**San Isidro, 09 de julio de 2024**

**VISTO:**

El Informe N° 000502-2024-OAF/JNJ, de la Oficina de Administración y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se dispone que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces y que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas dichas cuentas;

El artículo 2 de la mencionada Resolución Directoral, establece que los funcionarios que deben realizar la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la DGTP, cuyo literal a) señala que para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional dicha designación se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

El numeral 3.1 y el literal c) del numeral 3.3 del artículo 3 de la referida Resolución Directoral, señalan, respectivamente, que la acreditación de los titulares y suplentes antes mencionados se realiza a través del Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, y, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en el artículo 2, deben realizar lo siguiente: a) Registrar la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, b) Ingresar el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no, c) Obtener, a través del Aplicativo, el Anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias”, d) Expedir la resolución de designación, conforme al artículo 2, por la que se aprueba el Anexo, y, e) Transmitir, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGTP, para su envío automático al Banco de la Nación;

Los numerales 16.1, 16.2 y 16.3 del artículo 16 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobada por Resolución N° 011-2021-EF/52.03, señala que la designación y acreditación ante la DGTP de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la entidad es de exclusiva competencia y responsabilidad del titular del pliego o del funcionario delegado para el efecto, y que el registro de la inactivación de



## Junta Nacional de Justicia

los responsables titulares y/o suplentes sustituidos en las entidades, debe ser efectuado en la misma oportunidad en que se produce el término de la designación o del encargo de las funciones de los citados responsables, bajo responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación; y que, inmediatamente después de producida dicha inactivación, las entidades proceden a la actualización de datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Directiva;

Mediante el artículo 1 de la Resolución N° 032-2024-DG-JNJ del 22 de abril de 2024, la Dirección General designó, entre otros, al señor Nelson Alex Ugarte Huerta, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0198 Junta Nacional de Justicia;

Mediante el Informe N° 000502-2024-OAF/JNJ el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, traslada la comunicación de la Unidad de Tesorería quien pone en conocimiento que el funcionario que certifica y el que devenga no pueden ser responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, por lo que solicita la designación de un nuevo responsable suplente del manejo de las cuentas de la JNJ en reemplazo del señor Nelson Alex Ugarte Huerta, adjuntando para tal fin el Anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias”;

En atención a lo expuesto, y a lo mencionado por el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Tesorería, resulta necesario aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 0198: Junta Nacional de Justicia, a fin de sustituir al responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias y mantener actualizado el registro con todos los responsables de las cuentas bancarias (titulares y suplentes);

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, la Directiva N° 002-2021- EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, el numeral 1.6 del artículo 1 de la Resolución N°001-2024-P-JNJ, que delega a la Dirección General la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la institución; y, con el visado de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 032-2024-DG-JNJ del 22 de abril de 2024, en el extremo que designó al señor Nelson Alex Ugarte Huerta como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0198: Junta Nacional de Justicia y, en su lugar, designar al señor José Antonio Alarcón Butron.

**Artículo 2.-** Aprobar el Reporte denominado “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que se encuentra anexo a la presente Resolución, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para



## Junta Nacional de Justicia

el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0198: Junta Nacional de Justicia.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la persona señalada en el artículo 1 de la presente resolución.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Junta Nacional de Justicia ([www.inj.gob.pe](http://www.inj.gob.pe))

**Regístrate y comuníquese.**

**BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE**  
Directora General  
Junta Nacional de Justicia

### RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 31 JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION [198]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
21428632	MELENDEZ	SOTOMAYOR	LUIS OSWALDO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
09399938	MILLONES	SORIANO	LUIS ANDRES	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
09157703	ALARCON	BUTRON	JOSE ANTONIO	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA Y GOBIERNO DIGITAL	PENDIENTE POR ACTIVAR
40202761	BASURTO	BALLARTA	ANSELMA NOEMI	SUPLENTE	APOYO PROFESIONAL CAS	AUTORIZADO

